COORDINADORA CANTABRA

Coordinadora Cántabra por la Defensa del Sistema Público de Pensiones

POR PENSIONES PÚBLICAS Y DIGNAS

www.facebook.com/coordinadoracantabradepensiones

COMUNICADO , PARA ESTE LUNES, 17 DE OCTUBRE DE 2022

En la Coordinadora Cántabra por unas Pensiones Públicas y Dignas que, en su día, rechazamos la Reforma de las Pensiones, entre otras cosas, porque introducía una nueva forma de calcular la subida anual de las pensiones, asistimos a una orquestada escalada mediática, fomentada por políticos, empresarios y tertulianos que pretenden que el Gobierno incumpla su propia Ley, aprobada por el Parlamento, a finales de 2021, con argumentos falaces y carentes de sentido.

La Ley 21/2021, de 28 de diciembre, dice que "las pensiones se revalorizarán, al comienzo de cada año, en el porcentaje equivalente al valor medio de las tasas de variación interanual, expresadas en tanto por ciento del Índice de Precios al Consumo, de los doce meses previos a diciembre del año anterior." Habrán de pasar varios años en los que, esperamos que la subida de los precios se normalice, para ver si esta nueva fórmula implantada es beneficiosa o no para nosotros los y las pensionistas. De momento, la Ley está ahí y es obligación de todos cumplirla.

La Ley dice que las pensiones se revalorizarán en el tanto por ciento medio de la subida de precios del año anterior y, a la vista de cómo están subiendo los precios, el Gobierno tiene previsto que las pensiones suban, el año que viene, alrededor del 8%.

La Ley dice que se subirán el promedio del IPC, Índice de Precios al Consumo, del año anterior, y la Ley tiene que cumplirse. Las pensiones no se rigen por los Presupuestos Generales del Estado, sino por la Caja de las Pensiones, que se llena con las cotizaciones de los y las trabajadoras en activo. Y esto es así, no porque lo hayamos pedido los pensionistas, sino a nuestro pesar, es así por recomendación del Pacto de Toledo a quien, cuando conviene, se le da toda la autoridad.

Los Presupuestos son la previsión que hace el Gobierno de cómo va a evolucionar la economía, previsiones que no siempre se cumplen, y ello hace que, muchas veces, tenga que corregirlos, sobre la marcha, trasvasando dinero de unas partidas a otras, o recurriendo a endeudarse, interviniendo, en definitiva, en la economía, en el interés general, como le permite la Constitución.

Ello no afecta a la Caja de las Pensiones. Lo que afecta a esta Caja son las bajadas de las cotizaciones cuando se bajan los salarios. Pero los salarios no los sube ni baja el Gobierno, sino que los salarios los bajan los empresarios, en muchos casos, con el acuerdo de los sindicatos. Son los trabajadores, también los jóvenes, quienes tienen que luchar por la defensa de sus salarios y demás derechos laborales, lo mismo que lo hicimos en su día los actuales pensionistas.

La Ley dice cómo han de subirse las pensiones, y la Ley hay que cumplirla, como hay que cumplir las leyes de la Hacienda Pública para combatir el fraude, el llevarse los dineros al extranjero, o la economía sumergida que paga en "B" o no paga el IVA.

La Ley dice cómo han de subirse las pensiones, y la Ley hay que cumplirla, lo mismo que hay que cumplir las leyes que regulan la competencia y que prohíbe que las empresas se pongan de acuerdo para subir los precios.

La Ley dice cómo han de subirse las pensiones, y la Ley hay que cumplirla, lo mismo que la Ley obliga a que los bancos ofrezcan una cuenta básica, libre de comisiones a las personas en situación económica vulnerable.

La Ley dice cómo han de subirse las pensiones, y la Ley hay que cumplirla, lo mismo que la ley, en este caso, la Constitución, obliga al Gobierno a "promover el bienestar de las personas mayores, mediante un sistema de servicios sociales que atenderán sus problemas específicos de salud, vivienda, cultura y ocio" y, entre ellos a financiar debidamente, con la mitad de su presupuesto, la Ley de Dependencia.

Desde nuestra coordinadora animamos a pensionistas, trabajadores, estudiantes, parados, mujeres y jóvenes a unir nuestras fuerzas y llamamos a todos y todas a luchar por defender nuestros derechos y, en especial, en estos momentos, por la subida de los salarios y las pensiones, de acuerdo a como están subiendo los precios, sobre todo, los artículos de primera necesidad.

PORQUE SE CUMPLA LA LEY EN LA REVALORIZACIÓN DE LAS PENSIONES

POR LA UNIDAD DE TODOS LOS GRUPOS SOCIALES EN LA DEFENSA DEL PODER ADQUISITIVO

POR LA SUBIDA DE LOS SALARIOS Y LA CREACIÓN DE EMPLEO DE CALIDAD

EN DEFENSA DEL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES

POR UNA PENSIÓN MÍNIMA IGUAL AL SALARIO MÍNIMO

GOBIERNE QUIEN GOBIERNE, LAS PENSIONES SE DEFIENDEN.